



\*202330003833\*

Fecha Radicado: 2023-09-08 15:22:54.767

Radicado No: 202330003833

Página | 1

## COMUNICACIÓN INTERNA

**PARA: DIRECCIÓN GENERAL**

**SECRETARÍA GENERAL**

**DIRECTORES**

**SUBDIRECTORES**

**JEFES DE OFICINA**

**DE: JEFE OFICINA CONTROL INTERNO**

**ASUNTO: *Informe de Seguimiento – Diligenciamiento de la Información en la Matriz ITA 2023 (Índice de Transparencia y Acceso a la Información)***

Respetados líderes:

La Directiva 011 de 2023 expedida por la Procuraduría General de la Nación estableció que todos los sujetos responsables del cumplimiento de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley 1712 de 2014, debían con fecha máxima el 31 de agosto de 2023, diligenciar el formulario de autodiagnóstico que permite determinar el grado de cumplimiento normativo de sus obligaciones (transparencia) y también calcular automáticamente el Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA para la vigencia 2023; de acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno durante el mes de agosto, realizó verificación del cumplimiento de todos los criterios definidos en la



\*202330003833\*

Fecha Radicado: 2023-09-08 15:22:54.767

Matriz de cumplimiento ITA y el día 30 de este mismo mes, realizó el diligenciamiento en el aplicativo dispuesto por la PGN.

Como resultado del anterior ejercicio, el reporte de cumplimiento ITA en el periodo 2023 para el Instituto se estableció en 95 de 100 puntos (Reporte anexo de Cumplimiento ITA para el Periodo 2023); con un cumplimiento de 251 ítems de 263.

Página | 2

## RESULTADOS

### ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD

La Resolución Min Tic 1519 de 2020, en el artículo 3, establece: “*Directrices de accesibilidad web. A partir del 1 de enero del 2022, los sujetos obligados deberán dar cumplimiento a los estándares AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accesibility Guidelines - WCAG) en la versión 2.1, expedida por el World Web Consortium (W3C), conforme con el Anexo 1 de la presente resolución aplicable en todos los procesos de actualización, estructuración, reestructuración, diseño, rediseño de sus portales web y sedes electrónicas, así como de los contenidos existentes en éstas.*”

- En la matriz ITA los ítems relacionados en las columnas B y C, entre las filas 8 y 16, establecen los aspectos para dar cumplimiento al Anexo técnico 1- accesibilidad; una vez realizado seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno se encontró que los nueve (9) ítems, actualmente se reportan cumplidos.

### ANEXO TÉCNICO 2. ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN SEDE ELECTRÓNICA Y WEB



\*202330003833\*

Fecha Radicado: 2023-09-08 15:22:54.767

La Resolución Min Tic 1519 de 2020, en el artículo 8 estableció que los lineamientos de los anexos 2, 3 y 4 se deberían implementar a más tardar el 31 de marzo del 2021.

- En la matriz ITA los ítems relacionados en las columnas B y C, entre las filas 17 y 269, establecen los aspectos para dar cumplimiento al Anexo técnico 2; una vez realizado seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno se encontró que, de los doscientos cincuenta y tres (253) ítems, actualmente se reportan doscientos cuarenta y uno (241) como cumplidos.
- ↓ Los doce (12) aspectos que no se cumplen se encuentran relacionados en la matriz adjunta en las filas: 165, 166, 167, 168, 169, 170, 182, 183, 184, 185, 186, 187.

Página | 3

### **ANEXO 3. CONDICIONES MÍNIMAS TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL**

La Resolución Min Tic 1519 de 2020, en el artículo 8 establecía que los lineamientos de los anexos 2, 3 y 4 se deberían implementar a más tardar el 31 de marzo del 2021.

- En la matriz ITA los ítems relacionados en las columnas B y C, entre las filas 271 y 273, establecen los aspectos para dar cumplimiento al Anexo técnico 3; una vez realizado seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno se encontró que los tres ítems cumplen con los lineamientos solicitados.

Adjunto se remite la matriz de reporte de cumplimiento ITA para el periodo 2023 y reporte de cumplimiento, generados desde el aplicativo de la Procuraduría.



\*202330003833\*

Fecha Radicado: 2023-09-08 15:22:54.767

## CONCLUSIONES

Es importante resaltar que se denota avance en relación con los criterios reportados con inconsistencias en la revisión realizada por la OCI en el mes de septiembre de 2022, en cual se identificaron 22 ítems sin cumplimiento en la matriz; resultado de esto, el porcentaje de cumplimiento en el reporte ITA pasó de 91 puntos en la vigencia 2022 a 95 puntos en la vigencia 2023.

Página | 4

## RECOMENDACIONES

Es procedente que los resultados del presente seguimiento se socialicen con los responsables de la matriz evaluada y conjuntamente se implementen en el menor tiempo posible, los planes de acción y mejoras necesarias, conforme al procedimiento de Gestión de Planes de Mejoramiento DES -PR007.

**Cordialmente,**

**ADRIANA BELLO CORTÉS**

Jefe Oficina de Control Interno

*Elaboró: Andrea Duran – Profesional OCI*

*Anexo: Matriz ITA en formato Excel*

*Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2022 en treinta y dos (32) folios*